



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día martes veintiocho de junio del dos mil veintidós, a las dieciséis horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes del auditorio de la FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, con agenda específica:

1. Oficio Múltiple N° 001-2022-SG-UNAP, sobre retiro excepcional de cursos con nota 00 - 07

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- ✓ Dr. Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén : ASISTIÓ
- ✓ Ing. Sumner Shapiama Ordoñez : ASISTIÓ
- ✓ Ing. Jorge Suárez Rumiche : ASISTIÓ
- ✓ Ing. Daniel Carrasco Montañez : ASISTIÓ
- ✓ Ing. Víctor García Pérez : ASISTIÓ

Tomó la palabra el Señor Decano, Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradeciendo la asistencia a los presentes y exponer los motivos de la sesión extraordinaria.

1. Evaluar el contexto del Oficio Múltiple N° 001-2022-SG-UNAP, sobre retiro excepcional de cursos con nota 00 – 07.

Con respecto al punto de la agenda, se recepciono, el Oficio Múltiple N° 001-2022-SG-UNAP, de la secretaria general - UNAP donde el asunto es: implementación del acuerdo de consejo universitario, referencia acuerdo N° 15 de la sesión ordinaria de consejo universitario de fecha 20/06/2022, sobre retiro excepcional de curso de aquellos estudiantes con nota del 00 – 07, correspondiente al II Semestre Académico 2022.

Luego de un análisis, evaluación de muchos factores (carencia tecnológica y económicas) y con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes y que les permita continuar con sus estudios universitarios; el consejo de facultad en pleno dentro de las competencias indicados en la Ley Universitaria N° 30220 artículo 67° y el Estatuto de la UNAP artículo 125°, acordó por única vez autorizar el retiro excepcional de cursos de notas de 00 a 07 correspondiente al II Semestre 2021.



ACUERDO:

El consejo de facultad de en pleno, luego del análisis y evaluación (carencia tecnológica y económica) dentro de sus competencias indicados en la Ley Universitaria N° 30220 artículo 67° y el Estatuto de la UNAP artículo 125°, acordó autorizar por ÚNICA VEZ EL RETIRO EXCEPCIONAL DE CURSOS DE NOTAS DE 00 a 07 CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE 2021; encomendado a la Dirección de Escuela de Formación Profesional y Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutar el acuerdo.

El Señor Decano, se encargará de elaborar el respectivo documento (Resolución de Consejo de Facultad), para el cumplimiento del acuerdo de la presente sesión extraordinaria.

En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**; siendo las diecisiete horas, se dio por finalizado la sesión.


Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén

06443230


Ing. Sumner Shapiama Ordoñez, MSc.

05256188


Ing. Jorge A. Suárez Rumiche, Mtro

05393774


Ing. Daniel D. Carrasco Montañez, MSc

05339922


Ing. Víctor García Pérez, Mtro

05277951